

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Taller de Composición

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD:

- *Coreografía e interpretación (Todos los estilos)*

MATERIA:

- *Técnicas de composición coreográfica y de improvisación. Sistemas y herramientas de creación*

CÓDIGO	PLAN DE ESTUDIOS:	TIPO	CARÁCTER
	DECRETO 258/2011 (PLAN BOLONIA) Especialidad de Coreografía e Interpretación Especialidad de Coreografía e Interpretación	Práctica	Obligatoria
<b>Créditos totales:</b> 6 ECTS	<b>Créditos teóricos:</b>	<b>Créditos teó./prác.</b>	<b>Créditos prácticos:</b> 6 ECTS
<b>CURSO:</b> 2º	<b>UBICACIÓN:</b>  Anual	<b>CICLO:</b>	

### DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

**DEPARTAMENTO:** DEPARTAMENTO DE MÚSICA

**E-MAIL:**

[dpto.musica.csd.malaga@gmail.com](mailto:dpto.musica.csd.malaga@gmail.com)

**URL WEB:** [www.csdanzamalaga.com](http://www.csdanzamalaga.com)

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA****1. DESCRIPTORES SEGÚN DECRETO 258/2011:**

Tratamiento del origen matriz de la composición: textual o no textual. Estructuras formales e ideológicas en la concepción coreográfica y en la acción dramática. Composición estructural de la coreografía. Aplicación práctica global de los recursos creativos y técnicos de la composición aplicadas al trabajo individual y grupal.

**2. SITUACIÓN**

<b>2.1. Prerrequisitos</b>	Haber alcanzado las competencias específicas de la asignatura Composición, cuya realización se hizo en el primer curso.
<b>2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación</b>	Asignatura anual, práctica, de carácter obligatorio para los alumnos de Coreografía e Interpretación.
<b>2.3. Recomendaciones</b>	En relación al carácter práctico de la asignatura, se recomienda la regularidad y continuidad en la asistencia a clase.

<b>3. COMPETENCIAS</b>	
<b>3.1. Competencias transversales del Grado en Danza</b>	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16
<b>3.2. Competencias generales del Grado en Danza</b>	5, 6, 8
<b>3.3. Competencias específicas Del Título de Grado en Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación</b>	1, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 19
<b>3.4. Competencias específicas de la asignatura</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Afianzar los recursos creativos y técnicos adquiridos en la asignatura de Composición y aplicarlos de manera correcta a la práctica.</li><li>2. Conocer y dominar el proceso creativo de la idea coreográfica, desde las estructuras ideológicas-filosóficas hasta las formales y estructurales.</li><li>3. Manejar en la práctica los recursos creativos y</li></ol>

	<p>técnicos de la composición como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Ser capaz de dominar el tratamiento del origen matriz textual y no textual en la composición coreográfica.</li> <li>5. Analizar y utilizar global y simultáneamente la composición plástica y la composición dramática en los elementos de la composición coreográfica y la composición escénica.</li> <li>6. Encontrar un lenguaje propio y original en la creación coreográfica y escénica a través de la utilización de los recursos técnicos y creativos de la composición.</li> <li>7. Potenciar la adquisición de hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición en la danza, a la vez que forjen el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.</li> </ol>
--	---

#### **4. CONTENIDOS:**

- 1.- El espacio escénico y la música en relación con la composición. Individual.
- 2.- Propuesta de escenificación y coreográfica textual de un solo a un bailarín/a.
- 3.- Composición escénica y coreográfica de origen no textual. Individual.
- 4.- Composición con objeto. Individual.
- 5.- Versión y adaptación del repertorio de los diferentes estilos: Grupal por estilos.
- 6.- Formas coreográficas. Grupal interactuando diferentes estilos.
- 7.- Propuesta escénica y coreográfica de una escena textual, conceptual, ideológica o musical. Grupal.
- 8.- Práctica final atendiendo a todos los conceptos impartidos en la asignatura. Individual.

## 5. METODOLOGÍA

La Metodología llevada a cabo será activa y dinámica. Los métodos utilizados serán principalmente de búsqueda, y la instrucción directa por la necesidad de transmitir unos conocimientos previos al trabajo. El profesor será orientador, coordinador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

El trabajo práctico se llevará a cabo tras la explicación teórica de los contenidos de partida para la creación coreográfica. Por tanto, el aprendizaje a alcanzar se pretende que sea significativo, enlazándolos con los aprendizajes anteriores, e intentando transferirlos al trabajo de composición individual-original. Para ello se utilizarán los estilos de enseñanza participativos, así como los más tradicionales. Entre ellos destacamos como más utilizables en esta asignatura: la asignación de tareas, la resolución de problemas, el descubrimiento guiado y la enseñanza recíproca. El alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico, así como investigador en su proceso de trabajo

Se ha distinguido entre las modalidades de sesiones presenciales y no presenciales.

### **Sesiones presenciales:**

**Parte práctica.** Se utilizará el *aprendizaje basado en problemas (ABP)* y el análisis y discusión de las producciones referentes a cada contenido. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos anteriormente, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad y con las necesidades que se plantean en el ámbito de la composición coreográfica, por tanto, permitirá también favorecer la motivación de los estudiantes. Además, se promoverá tanto el trabajo autónomo como el trabajo en grupo y, con ello, la mejora de las habilidades de comunicación interpersonal.

**Trabajo en grupo.** Se realizarán trabajos en grupos (el tamaño dependerá de el número de alumn@s). El objetivo de esta modalidad organizativa va más allá del trabajo puramente académico, ya que pone su énfasis en la interacción social, en la responsabilidad compartida y en el aprendizaje cooperativo.

**Tutorías.** Las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del/a alumn@, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico. La segunda, tiene presente el desarrollo personal y social del estudiante. Por tanto, no son fórmulas antagónicas sino complementarias en los dos niveles de intervención: la materia y la formación integral del alumnado.

Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales y, siempre y cuando, tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías.

### **Sesiones no presenciales:**

**Trabajo autónomo.** A lo largo del curso, el alumno irá realizando el trabajo de mesa referente a cada contenido realizando actividades para la preparación y el estudio de la asignatura. Este trabajo se deberá especificar y relacionar a través de los medios que se

establezcan, y se presentará en las fechas que oportunamente se notifiquen. En ellos se debe reflejar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a, por tanto, será único y personal. Cada uno/a, utilizando las herramientas que tiene en el espacio virtual y no virtual, irá subiendo distintos elementos significativos para su aprendizaje en forma de archivos, enlaces, etc. en este espacio y reflexionando sobre su experiencia de aprendizaje.

Concretamente, contendrá el desarrollo de cada uno de los temas del bloque de contenidos de forma personal y expuestos claramente, las actividades realizadas en clase para cada tema con su correspondiente valoración crítica, las tareas o actividades que se han realizado en grupo o individualmente, las conclusiones extraídas de los debates realizados en clase, las dudas o cuestiones que se le plantean en el estudio de los temas y el proceso que ha seguido para resolverlas, la bibliografía o webgrafía utilizada y un informe de cada sesión de tutoría.

\*Debido a la alerta sanitaria por Covid-19 si algún alumn@, la clase completa o el centro tuviera que confinarse, la metodología a aplicar sería la misma, pero teniendo en cuenta que los trabajos prácticos en grupo, si no pudieran realizarse, se sustituirían por otro tipo de actividad en la que se pudieran estudiar los contenidos relacionados con este tipo de trabajo.

<b>6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO</b>	<b>180 HORAS</b>
	<b>136 (75%)</b>
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
Asistencia a clases teóricas	
Asistencia a clases teóricas/prácticas	
Asistencia a clases prácticas.	<b>106 (58%)</b>
Asistencia a seminarios y/o ensayos	<b>18 (12%)</b>
Asistencia a tutorías	
Realización de exámenes	<b>12 (6%)</b>
	<b>44 (25%)</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Preparación y elaboración de trabajos y proyectos	<b>20 (11%)</b>
Asistencia a representaciones y otros eventos	
Recopilación de documentación para trabajos y exámenes	<b>10 (6%)</b>
Preparación de exámenes	<b>14 (8%)</b>

## 7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS:

- Asistencia al mayor número de espectáculos posibles.
- Visionado de películas, repertorio y creaciones escénicas actuales cuyo lenguaje principal sea la danza.
- Asistencia a museos con colecciones clásicas y contemporáneas.

## 8. EVALUACIÓN:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS <sup>1</sup>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Afianza los recursos creativos y técnicos adquiridos en la asignatura de Composición y los aplica de manera adecuada a la práctica.</li></ul>	<b>CG:</b> 8. <b>CT:</b> 2, 11. <b>CE:</b> 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15.
<ul style="list-style-type: none"><li>● Conoce y domina el proceso creativo de la idea coreográfica, desde las estructuras ideológicas-filosóficas hasta las formales y estructurales.</li></ul>	<b>CG:</b> 5, 6. <b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10. <b>CE:</b> 4, 7, 8, 9, 10, 11, 15.
<ul style="list-style-type: none"><li>● Maneja en la práctica los recursos creativos y técnicos de la composición como medios a través de los cuales se expresa la intención del creador.</li></ul>	<b>CG:</b> 1, 5, 8. <b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 6, 7. <b>CE:</b> 4, 7, 8, 9, 10, 11, 15.
<ul style="list-style-type: none"><li>● Es capaz de dominar el tratamiento del origen matriz textual y no textual en la composición coreográfica.</li></ul>	<b>CG:</b> 1, 5, 6. <b>CT:</b> 2, 3, 4. <b>CE:</b> 2, 7, 8, 9, 11, 12, 15.
<ul style="list-style-type: none"><li>● Analiza y utiliza global y simultáneamente la composición plástica y la composición dramática en los elementos de la composición coreográfica y la composición escénica.</li></ul>	<b>CG:</b> 1, 5, 8. <b>CT:</b> 1, 2, 4, 6, 7. <b>CE:</b> 4, 7, 8, 9, 10, 15.
<ul style="list-style-type: none"><li>● Encuentra un lenguaje propio y original en la creación coreográfica y escénica a través de la utilización de los recursos técnicos y creativos de la composición.</li></ul>	<b>CG:</b> 1, 5, 8. <b>CT:</b> 1, 2, 3, 4, 7. <b>CE:</b> 7, 8, 9, 10, 11, 15.

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Adquiere hábitos intelectuales de trabajo que fundamenten y sustenten la composición en la danza, a la vez que forjan el desarrollo de unos criterios estéticos, artísticos y críticos propios.</li> </ul>	<b>CG:</b> 1, 8 <b>CT:</b> 2, 11, 13. <b>CE:</b> 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15.
<b>1</b> CG Competencia general, CT competencia transversal, CE competencia específica de especialidad, CEA: competencia específica de asignatura (Anexo II, Decreto 258/2011).	

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial que nos facilitará información sobre el nivel de conocimientos, destrezas y aptitudes de l@s estudiantes y así poder partir de sus conocimientos previos. Asimismo, habrá una evaluación continua que proporcionará retroalimentación al alumnado sobre sus logros y dificultades, lo orientará en sus decisiones estratégicas sobre lo que debe aprender y cómo aprenderlo y lo motivará mediante el logro de pequeñas metas. Por último, habrá una evaluación final o sumativa que permitirá calificar o certificar el nivel del estudiante al terminar un determinado periodo.

Por último, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura o durante el proceso de enseñanza, el alumnado podrá participar en la evaluación de la misma atendiendo a aspectos relacionados como los conocimientos recibidos y la práctica docente y proponiendo sugerencias orientadas a la mejora de la asignatura, mediante entrevistas o cuestionarios anónimos.\*

El sistema de evaluación se realizará:

- a través de herramientas de recopilación, muestra y compartición del trabajo realizado.
- a través de la observación y análisis de las actividades prácticas.
- se valorará la participación, interés e implicación tanto en las actividades teóricas como prácticas, así como el respeto mostrado hacia los demás miembros del grupo y la asistencia a clases.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en estos tres apartados, siendo necesario aprobar cada uno de los apartados anteriormente expuestos.

\*Sobre la participación del alumnado en el procedimiento de evaluación y atendiendo al apartado K) del artículo 26 de la Orden de 16 de Octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de crédito de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de la asignatura mediante la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura. También realizarán actividades de autoevaluación y coevaluación.

El alumnado que supere el 20% de las faltas sin justificar, así como el alumnado que haga uso de la segunda convocatoria o la convocatoria extraordinaria, llevará a cabo todos los contenidos del curso más un trabajo que contemple una reflexión escrita sobre cada una de las composiciones y cuyo índice será acordado entre profesor y alumno/a. En las actividades de evaluación que conlleven prácticas grupales, el alumno/a deberá proveerse de elenco.

## INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS

### TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

1. Análisis de producciones.
2. Interrogación oral.
3. Pruebas sumativas.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Listas de control de objetivos.
2. Fichas de seguimiento.
3. Diario de clase.
4. Trabajos escritos.
5. Entrevista/cuestionario.
6. Debates.
7. Prueba escrita u oral.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Tipo de prueba / Instrumento de Evaluación	Actividades evaluables/ cronograma	Criterios de calificación	Ponderación
Pruebas prácticas	Trabajos prácticos individuales o colectivos de composición coreográfica;	Se ajusta a las premisas compositivas pedidas	50%
		Originalidad e Innovación en la creación	10%
	Exposiciones de los trabajos de composición por parte de los alumnos que lo realicen al resto del grupo y/o comunidad educativa, en el caso de las composiciones finales, acompañados de una reflexión	Actitud, implicación y responsabilidad del alumno por la asignatura	10%
		Se ajusta a los tiempos programados del cronograma	5%
		Reflexión coherente de la composición	5%



	compositiva final. / A lo largo de todo el curso, según el contenido a trabajar		
	Asistencia a clase	Asistencia de al menos el 80% del horario lectivo presencial.	20%

#### 9. BIBLIOGRAFÍA:

##### ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA

- ADSHEAD, J. Y OTROS, (1999), Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico. Valencia. Federación Española de Profesionales de la Danza y Ministerio de Educación y Cultura.
- ALONSO DE SANTOS, J.L.(1998). La Escritura dramática. Madrid. Castalia.
- CANFIELD, C. (1995). El Arte de la Dirección Escénica. Madrid. ADES.
- DONDIS, D.A. (1995), La Sintaxis de la Imagen. Barcelona. G.G.Diseño.
- HELBO, A. (1989), Teoría del Espectáculo. Buenos Aires. Galerna.
- HORMIGÓN, J.A. (2002), Trabajo Dramatúrgico y Puesta en Escena. Madrid. ADES.
- HUMPHREY, D. (1959-1987-), The Art of Making Dances. Reino Unido. Dance Books.

##### RECOMENDADA

- GOMEZ GARCIA, M. (1997), Diccionario Akal de Teatro. Madrid. Akal.
- MARINA, J.A. (2001), Crónicas de la Ultramodernidad. Barcelona. Piados.
- MARINA, J.A. (1993), Teoría de la Inteligencia Creadora. Barcelona. Anagrama.
- PAVIS, P. (1998), Diccionario del Teatro, Dramaturgia, Estética, Semiología. Barcelona. Piados.
- PAVIS, P. (2000), El Análisis de los espectáculos. Barcelona. Piados.
- SÁNCHEZ, J.A. (1999). Dramaturgias de la Imagen. Universidad de Castilla La Mancha. Cuenca.
- SÁNCHEZ, J.A. (1999). La Escena Moderna. Madrid. Akal.
- SMITH-ARTARD, J.M. (1976-3ª Ed.1996-), Dance Composition. Londres. A & C Black.
- KOWZAN, T. (1997), El Signo y el Teatro. Madrid. Arco Libros.
- UBERSFELD, A. (1998), Semiótica Teatral. Madrid. Cátedra.
- VV. AA. (1997), Teoría del Teatro. Madrid. Arco Libros.
- WIGMAN, M. (2002), El lenguaje de la danza. Barcelona. Aguazul.